



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 27

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

V. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

VI. Interpelación 21, sobre adjudicación de la gestión del servicio público de transporte sanitario a la unidad temporal de empresas, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

VII. Interpelación 29, sobre razones por las que el Consejo de Gobierno ha renunciado a iniciar las obras del hospital de Cartagena antes del año 2005, formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

V. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

* Pregunta 65, sobre actuaciones en materia de planificación social.

Formula la pregunta la señora [López García](#), del G. P. Popular..... 1117
Le contesta la señora [Rubio Peiró](#), consejera de Trabajo, Consumo y Política Social 1117

* Pregunta 66, sobre actuaciones para promover la participación de los distintos colectivos sociales en los temas que afectan a la política social.

Formula la pregunta el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular..... 1118
Le contesta la señora [Rubio Peiró](#), consejera de Trabajo, Consumo y Política Social 1118

* Pregunta 67, sobre actuaciones para atención de personas mayores en su entorno social y familiar.

Formula la pregunta el señor [Morales Cánovas](#), del G.P. Popular..... 1119
Le contesta la señora [Rubio Peiró](#), consejera de Trabajo, Consumo y Política Social 1120

VI. Interpelación 21, sobre adjudicación de la gestión del servicio público de transporte sanitario a la unidad temporal de empresas.

Formula la interpelación la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 1121
Contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad... 1122

En el turno de réplica interviene la señora [García Retegui](#). 1123
En el turno de dúplica interviene la señora [Herranz Marín](#). 1124

La señora [García Retegui](#) anuncia la presentación de una moción derivada de esta iniciativa..... 1124

VII. Interpelación 29, sobre razones por las que el Consejo de Gobierno ha renunciado a iniciar las obras del hospital de Cartagena antes del año 2005.

Formula la pregunta la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 1124
Contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad... 1126

En el turno de réplica interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 1127
En el turno de dúplica interviene la señora [Herranz Marín](#). 1128

Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se reanuda la sesión.

Punto primero del orden del día: [Pregunta oral en Pleno sobre actuaciones en materia de planificación social](#), formulada por doña Verónica López, del grupo parlamentario Popular.

Señora López, tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracia, señor presidente.

Señorías, uno de los principios fundamentales que ha acentuado que por parte del Gobierno regional se mantenga un diálogo permanente con todos los sectores de nuestra sociedad ha sido el reconocimiento y promoción de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta región, prestando un gran interés a la problemática social, que actualmente demanda una serie de recursos que varían debido a los grandes cambios que experimenta cada día la sociedad, lo que conlleva a la aparición de nuevos colectivos con demandas sociales distintas a las que hay que adaptarse y hacer frente con una visión globalizadora y de futuro. Este desarrollo deberá basarse en la consecución de un progreso social, pero considerando a éste de forma global y no en términos de simple bienestar material.

Uno de los retos clave para la optimización de recursos es la participación ciudadana, que es fundamental en la prestación de los servicios sociales, porque no se puede concebir una auténtica sociedad del bienestar para todos los ciudadanos sin una acción solidaria y participativa de todos sus miembros.

Las mejores políticas sociales son las que elabora, perfecciona e implanta la propia sociedad. Esto nos permite movilizar todos los recursos económicos y humanos disponibles a través de la planificación, que es sin duda una de las herramientas más necesarias, porque, como todos saben, planificar significa ser capaz de anticiparse a las necesidades del futuro, por lo que se ha de analizar y estudiar a fondo cada problemática, con el fin de realizar las previsiones imprescindibles para abordar con garantías de éxito la ejecución de cada política concreta.

La elaboración y gestión de las políticas sociales va a posibilitar establecer estrategias de intervención conjuntas, integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de los distintos agentes sociales implicados en el proceso de planificación, con la consiguiente optimización de recursos que sigue la intervención social. Dichos recursos se han de distribuir de manera racional en el territorio y deben de respetar todas las necesidades prioritarias de la población.

Por lo tanto, dichas necesidades deben ser abordadas con la aplicación de herramientas de planificación rigurosas, que permitan que haya recursos sociales suficientes para así poder consolidar una estructura de pres-

taciones perfectamente definidas, que traten de ajustarse a las necesidades cambiantes de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el grupo parlamentario Popular creemos oportuno conocer las actuaciones que viene desarrollando la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social en materia de planificación social.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, yo quiero destacar el papel central que cumple la planificación en el desarrollo de la política social de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social.

La planificación es el instrumento que nosotros utilizamos para racionalizar los recursos, es el instrumento que utilizamos para prever las necesidades sociales. Conocer es un requisito imprescindible para poder actuar con eficacia.

Desde la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social estamos elaborando..., hemos elaborado planes integrales de actuación para diferentes colectivos, planes que incluyen diversas medidas y planes en los que intervienen distintas áreas de la Administración regional.

En la actualidad tenemos dos planes, que en su momento fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, y que actualmente se encuentran en fase de ejecución y también en proceso de evaluación. Estos dos planes son el Plan Regional de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, para el período 2002-2004, y el Plan de Integración Social para Inmigrantes, también para este mismo período, 2002-2004. Como he dicho, están en proceso de ejecución, están en proceso de evaluación, y de esta evaluación surgirán, desde luego, nuevas propuestas, surgirán nuevas actuaciones que servirán para mejorar la situación de estos colectivos y para el uso racional de los recursos sociales.

Por otra parte, hemos publicado el libro blanco de bases para el plan de acción de personas mayores, y editaremos próximamente el libro blanco de la familia de la Región de Murcia. Estos libros realizan un diagnóstico de la situación, tanto de los mayores como de la familia en nuestra región, y a partir de estos documentos elaboraremos el plan de personas mayores y el plan de familia de la Región de Murcia.

Además, también estamos iniciando, estamos ha-

ciendo análisis previos para un plan de atención primaria de los servicios sociales.

Yo quiero destacar que la puesta en marcha de estos planes se lleva a cabo en estrecha colaboración con las entidades locales, con la iniciativa social, que desde luego constituyen los pilares fundamentales de la política social de nuestra región.

Además, aglutinaremos todos estos planes que he citado en un plan regional de servicios sociales, un ambicioso plan que será enviado a esta Asamblea para su conocimiento, para las aportaciones por los distintos grupos parlamentarios de las alegaciones que estimen oportunas.

Queremos, a través de esta planificación, dar respuesta a todas las necesidades que derivan de fenómenos como la inmigración, como el envejecimiento, como las situaciones de dependencia y la aparición de nuevos colectivos con necesidades de inserción social.

Vamos a dar de esta manera respuesta a toda la política social que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

[Pregunta sobre actuaciones para promover la participación de los distintos colectivos sociales en los temas que afectan a la política social](#), que formulará don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en reiteradas ocasiones el grupo Popular ha demostrado su convicción de que sólo con la participación de los distintos colectivos sociales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Señor Segado, ha presionado el botón?

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

-Creo que sí funciona, pero vamos...-.

Decía que en reiteradas ocasiones el grupo Popular ha demostrado su convicción de que sólo con la participación de los distintos colectivos sociales, de los propios interesados, en definitiva, se puede profundizar en el desarrollo de políticas que aumenten la calidad de vida de los más desfavorecidos.

Eso es así gracias a que se propicia la relación directa y la comunicación recíproca entre administrador e interesado, y eso es así también porque se posibilita el que los colectivos puedan formular y gestionar las políticas que les afectan directamente, lo que a su vez genera,

qué duda cabe, un impulso indispensable a la realización de dichas políticas.

Coincidirán conmigo en que todos estos canales de participación, bajo cualquier punto de vista absolutamente necesarios, hay que articularlos de manera eficaz para poder recoger las distintas aportaciones de un tejido social cada vez más complejo, evitando que puedan difuminarse o disiparse, perdiéndose el fin para el que fueron ideadas. En este sentido, señora consejera, ¿qué actuaciones se están realizando o se van a desarrollar para promover la participación de los distintos colectivos sociales en los temas que afectan a la política social?

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora consejera.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, la nueva Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en su artículo 5 proclama precisamente como uno de los principios que inspiran el sistema de servicios sociales el principio de participación, y así dice este precepto que los poderes públicos deberán promover la participación de los usuarios, de las entidades y de los ciudadanos en la planificación y en la gestión de los servicios sociales.

Pues precisamente el primer proyecto normativo que estamos tramitando en desarrollo de la citada ley es el decreto en el que se plasma este principio, y que tiene como finalidad fundamental promover la participación de los colectivos sociales en la política social. Me estoy refiriendo al proyecto de decreto por el que se crean y se regulan los consejos sectoriales de servicios sociales; consejos sectoriales que se refieren a personas mayores, a discapacitados, a infancia, a familia y minorías étnicas. Les quiero recordar que hasta ahora estos consejos sectoriales tenían una composición reducida, solamente seis personas. Tenían unas funciones muy limitadas. Pues bien, el texto del proyecto amplía la composición y amplía las funciones de los consejos.

El proyecto de decreto ha sido ya informado favorablemente por los colectivos implicados, y está pendiente para su aprobación por el Consejo de Gobierno del dictamen, del informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Ya tenemos el dictamen emitido por el Consejo Económico y Social. Este dictamen ha valorado muy positivamente el proyecto de decreto, tanto por la ampliación de la representación en los citados consejos, como por la adaptación de las funciones, que las amplía, como porque el Gobierno regional ha iniciado el desa-

rollo reglamentario de la ley, precisamente con este principio, en lo relativo al principio de participación de los ciudadanos en el sistema de servicios sociales.

Como les he dicho, se amplía en número de miembros de los consejos sectoriales. Los consejos sectoriales de personas mayores, de discapacitados, de infancia y de familia tendrán veinte miembros, más el presidente y el vicepresidente, y el Consejo Sectorial de Minorías Étnicas tendrá trece miembros más el presidente y el vicepresidente. La diferencia que hay entre el número de componentes se justifica en el número de asociaciones que están inscritas en el respectivo apartado del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

Además, como ha valorado el Consejo Económico y Social muy positivamente, se amplía la representación social de estos consejos. Van a formar parte de estos consejos por primera vez las organizaciones sindicales, la CROEM, la Dirección General del Instituto Nacional de Seguridad Social y la Federación de las Asociaciones de Vecinos.

Como también les he dicho, se amplían las funciones de los consejos sectoriales. Deberán conocer, deberán informar con carácter preceptivo y no vinculante que todos aquellos proyectos normativos que se dicten en materias relacionadas con el correspondiente sector deberán conocer, deberán informar de todos los planes que se refieran a materias relacionadas con el correspondiente sector, deberán redactar los informes técnicos y los dictámenes que les sean solicitados y deberán promover el voluntariado y el asociacionismo.

Para terminar, les diré que también el proyecto de decreto prevé una comisión permanente, que será una versión reducida del Pleno, que tendrá como funciones prestar apoyo, asesoramiento e informe permanente, así como prevé también la creación de comisiones de trabajo en su seno. También regula el régimen de sesiones, el procedimiento para designar los vocales, etcétera.

Nosotros, desde la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social esperamos que con esta nueva estructura la política social alcance las más altas cotas de participación activa, que está demandada tanto por los ciudadanos como por las entidades sociales.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señora consejera, la respuesta que nos trae esta tarde viene a demostrar con hechos y de manera rotunda el compromiso del Gobierno regional de garantizar la participación de los distintos colectivos sociales,

la formulación de las políticas de los que son protagonistas, y confirma lo que también en los distintos ayuntamientos diariamente gobernados por el Partido Popular se comprueba, y es que no sólo defendemos esa participación, sino que ciertamente creemos en ella y la hacemos el eje de nuestra política social. Instamos por ello a que siga por ese camino, abanderando desde el Consejo de Gobierno este compromiso del grupo parlamentario y de todo el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

[Pregunta sobre actuaciones para atención de personas mayores en su entorno social y familiar](#), que formulará don Juan Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el envejecimiento es en España un fenómeno relativamente reciente en comparación con los países del centro y norte de Europa, donde comenzó a manifestarse durante la década de los años 80.

En España podemos señalar el año 1998 como fecha clave en que por primera vez la población mayor supera a la población joven, fenómeno que se detecta con mayor fuerza a partir del año 2001. Según el Consejo Económico y Social la Comunidad Autónoma de Murcia es una de las menos envejecidas, con un porcentaje de población mayor de 65 años del 14,31%, mientras que la media nacional se sitúa en el 17,05%.

Pues bien, señorías, aun siendo nuestra región una de las menos envejecidas de España, la población de 65 y más años ha aumentado considerablemente durante los últimos 30 años, muy por encima del crecimiento medio total de la población de la región.

Desde el año 70 el número de personas mayores se ha doblado con creces, y este crecimiento se ha producido fundamentalmente durante la década de los años 90. Así se ha pasado de 80.342 personas de 65 y más años en el año 70, a alcanzar la cifra de 171.425 en el año 2001. Por el contrario, la población menor de 15 años ha disminuido durante ese mismo período en un 18%. Consecuencia de ambos fenómenos es la presencia de una población en la Región de Murcia que progresivamente va siendo más envejecida.

Por otra parte, señorías, la atención sanitaria y la protección social de nuestros mayores en el marco de una sociedad del bienestar es por supuesto un derecho de todos, pero desde el grupo parlamentario Popular creemos que además constituye una responsabilidad de todos.

El aumento de la esperanza de vida es una realidad que hay que afrontar con enfoques innovadores. Afortu-

nadamente ahora vivimos mejor, pero los poderes públicos tenemos la obligación de procurar que además se viva mejor.

Somos conscientes de la deuda contraída por nuestra sociedad con nuestros mayores. Por ello es imprescindible que dispongan de los medios que les garanticen bienestar y calidad de vida.

Sabemos que el número de personas mayores es cada vez más numeroso y sus necesidades específicas son muy diversas, pero debemos tener también presente el sacrificio y el esfuerzo que supone para las familias el atender en el hogar a aquellos familiares dependientes a su cargo, a costa muchas veces de su descanso, así como de su proyección y expectativas profesionales y laborales.

Se trata, pues, de dar una asistencia digna a nuestros mayores en su ámbito familiar, pero también de proporcionar a las familias la posibilidad de procurar a las personas mayores una atención en su entorno familiar y social, desarrollando las medidas pertinentes para posibilitar la conciliación de su vida personal y laboral.

Por todo ello pregunto a la señora consejera la siguiente pregunta:

Señora consejera, qué actuaciones concretas está realizando la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social para la atención de personas mayores en su entorno social y familiar, que permite a su vez la conciliación de la vida laboral y familiar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto, la atención de las personas mayores es una de las prioridades de nuestra Consejería. Por ello existen distintas líneas de actuación para que las personas mayores puedan mantenerse en su entorno social y en su entorno familiar. Estas líneas de actuación son muchas y son muy variadas. No obstante voy a tratar de esquematizarlas.

En primer lugar hay un Proyecto de Alojamientos y Convivencias Alternativas para Mayores en el municipio de Murcia. Este proyecto ya está muy consolidado, tiene una duración ya de tres años, y se subdivide a su vez en tres programas: un Programa de Alojamiento de Jóvenes Estudiantes con Personas Mayores; un segundo programa, que es el de Alojamiento Temporal de Personas Mayores con Familias; y un tercer programa, de Apoyo los Fines de Semana a Familias que tienen Mayores Dependientes.

En una segunda línea de actuación podríamos integrar los programas de respiro familiar y acogida. Estos

programas van dirigidos a la atención y al cuidado de las personas que tienen Alzheimer y de sus familias. Su objetivo es la atención temporal a las personas mayores con Alzheimer, con el fin de permitir que sus cuidadores tengan espacios de tiempo libre y espacios de descanso.

Una tercera línea de actuación sería el programa de atención al Alzheimer, que está basado en la construcción, en la reconversión o en la adaptación de plazas residenciales, de centros de día, para el alojamiento permanente o temporal de personas mayores afectadas por estos problemas.

Se han construido residencias y centros en numerosos municipios de la región. Yo creo que todos tenemos conocimiento de ello. Sirva como ejemplo el de Abarán, el de Blanca, el de Calasparra, el de Ceutí, el de Puerto Lumbreras, el de Torre Pacheco, Yecla, Alguazas, Alhama, Ulea, Beniaján, Villanueva del Segura, San Javier, etcétera.

Una cuarta línea de actuación estaría constituida por aquellas ayudas que damos desde el Issorm para la atención de personas mayores en su entorno social y en su entorno familiar, facilitando la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Se trata de las ayudas periódicas a personas con discapacidad, que son, como dice su nombre, de carácter periódico, son mensuales, de abono mensual, tienen carácter vitalicio y son de hasta 250 euros. En el año 2003 se han beneficiado de estas ayudas un total de 353 familias, y el importe total que ha sido satisfecho ha sido de más de 550.000 euros.

En segundo lugar estarían las ayudas económicas para la atención de las personas mayores en su medio familiar y en su medio comunitario. Estas ayudas también tienen carácter mensual, vitalicio, son de hasta 300 euros, y se han beneficiado en este año, que es el primer año en que se han establecido, unas 244 familias, y la partida presupuestaria asciende a 1.200.000 euros, es decir, 200 millones de las antiguas pesetas.

Y por último tenemos los servicios de estancias diurnas. Nuestro Gobierno, el Gobierno regional, considera que todas las personas mayores de nuestra región deben vivir su vejez en el mismo hábitat en que han desarrollado su vida anterior, al lado de su familia, y por ello tratamos de incrementar estos servicios de estancias diurnas. Así hemos procedido a la apertura progresiva de estancias diurnas en los centros de día y en las residencias del Issorm, realizando las remodelaciones necesarias. En la actualidad contamos ya con 255 plazas en nuestros propios centros. Estamos creando plazas especializadas para personas mayores afectadas por demencia o Alzheimer, porque son plazas diferentes de las demás, son plazas más especializadas. Tenemos estas plazas en los siguientes centros residenciales: en San Basilio (en Murcia), en Nuestra Señora de Fátima (en Molina de Segura) y en Fuente Cubas (Cartagena).

Además, en esta línea también de los servicios de estancias diurnas, hemos realizado convenios de colabo-

ración con entidades sin ánimo de lucro. Todos conocerán el convenio que hemos realizado con las Siervas de Jesús de Murcia y Totana.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora consejera, debe concluir.

SRA. RUBIO PEIRÓ (CONSEJERA DE TRABAJO, CONSUMO Y POLÍTICA SOCIAL):

Por último, simplemente, decir que en el ejercicio 2004 hemos destinado una cantidad de más de 1.400.000 euros a estos servicios de estancias diurnas, y tenemos ya 425 plazas, mientras que en el año 1997 había 80 plazas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por su respuesta.

Desde el grupo parlamentario Popular creemos que una verdadera política social debe siempre favorecer de forma prioritaria al núcleo familiar. Así lo hemos propuesto a los ciudadanos en nuestros programas electorales y así ha actuado el Gobierno regional que nuestro grupo parlamentario respalda.

Hasta ahora, señora consejera, nuestro Gobierno ha ejercido en este ámbito su responsabilidad con rigor y con seriedad, pero no debemos detenernos.

Como he mencionado en mi anterior intervención, nuestra sociedad está en deuda con las familias que tienen a su cargo personas dependientes, pero sobre todo con aquellas personas que tras una vida de esfuerzo y trabajo ya no pueden valerse por sí mismas.

Señorías, los diputados de mi grupo estamos seguros de que no se trata de una cuestión de generosidad, sino que en el fondo estamos hablando sobre todo de una cuestión de justicia.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, consejera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

[Interpelación sobre adjudicación de la gestión del servicio público de transporte sanitario a la unidad temporal de empresas, tres de las cuales tienen actas de infracción calificadas como graves en materia de Seguridad Social](#), que formulará la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

En primer lugar dar la bienvenida tanto a las consejeras como al personal que las acompañan, y a los responsables de la Federación de Transportes de la Unión General de Trabajadores.

La interpelación que hoy formulamos tiene por objeto conocer en profundidad las razones para la adjudicación de la gestión del transporte sanitario público a una unión temporal de empresas, si tenemos en cuenta que de las siete empresas que forman dicha UTE tres de ellas tenían levantada acta de infracción calificada como grave por la Inspección de Trabajo en el momento en el que se procedía a la resolución del concurso.

Para ello debemos de hacer un poco de historia. Antes de empezar con la historia tengo que manifestar aquí, para dejar claramente fijada nuestra posición, que en ningún momento vamos a dudar de la legalidad del proceso de adjudicación, y que el interés de la interpelación está en velar por la defensa del derecho de los trabajadores.

El anuncio de contratación se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el pasado día 30 de julio de 2003. Estamos hablando de un concurso por un importe anual de casi 2.725.000 euros, con una duración de cuatro años, o sea, que estamos hablando de 11.771.758 euros.

Las actas de infracción son consecuencia de las visitas giradas por la Inspección de Trabajo y que se iniciaron en el pasado mes de agosto. El motivo en los tres casos fue la declaración de bases inferiores a las retribuciones realmente abonadas, más la exclusión de un concepto cotizable en una de las empresas. En total las actas suponían 93.000 euros, que se habían dejado de abonar a las arcas de la Seguridad Social desde 1999 hasta el momento de la inspección.

Las actuaciones de la Inspección se prolongaron durante el mes de agosto, parte del mes de septiembre, y algunas alcanzaron el mes de noviembre. Todas ellas finalizaron con la propuesta de sanción grave, con las correspondientes obligaciones de pago. Posteriormente las tres empresas recurren contra la sanción impuesta, si bien, previamente a dicho recurso, procedieron al reconocimiento implícito del incumplimiento y pagaron la deuda que la Inspección les reclamaba.

El 13 de septiembre una de las empresas acredita documentalmente haber procedido a la cotización. El 21 de noviembre otra de las empresas, que es la última fecha, acredita haber pagado la diferencia más el recargo. En la graduación de las sanciones se menciona expresamente la intencionalidad acreditada de las empresas, que adoptan conscientemente y de forma voluntaria un comportamiento infractor.

Hablamos de la incidencia en el concurso, porque durante el plazo de la adjudicación es cuando se produ-

cen las actas de infracción.

Por otro lado, tenemos que recordar aquí que las empresas que optaron conjuntamente al concurso presentaron su oferta, si no tenemos mal las fechas, el día 3 de septiembre de 2003, para lo cual presentaron la preceptiva declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, como figura en el anexo III del pliego de condiciones.

Es claro que a esa fecha las empresas conocían las irregularidades, por cuanto la Inspección de Trabajo había señalado ya cita con las empresas y habían acudido las empresas a la Inspección, y alguna de ellas incluso había hecho un reconocimiento implícito de haberlas cometido.

Dicho de otra manera, ¿estaban las empresas al corriente de pago en el momento de presentar la documentación? Queremos que nos dé contestación la señora consejera.

La Ley de Contratos de las Administraciones Públicas señala, entre otros, que en ningún caso podrán contratar con la Administración las personas que incurran en falsedad grave al facilitar las declaraciones exigibles, en cumplimiento de las disposiciones de la ley o de su norma de desarrollo.

Llegamos al día 26 de diciembre. Se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el anuncio de adjudicación del servicio. En estas fechas las empresas efectivamente tienen acreditado estar al corriente de pago de sus obligaciones, y las tres con acta levantada están a día de hoy pendientes de resolución de los actos administrativos. Nos encontramos que han presentado recurso de alzada contra la resolución de la Inspección.

Por otro lado, debemos recordar aquí el vigente acuerdo para la estabilidad en el empleo, suscrito entre el Gobierno regional y las organizaciones sindicales UGT, Comisiones y la patronal, que contempla:

1. En materia de cumplimiento de la normativa laboral y de Seguridad Social, además de las cautelas previstas en la Ley de Contratos del Estado, una que textualmente recoge: “La Junta Regional de Contratación Administrativa promoverá la inclusión en todos los pliegos de cláusulas administrativas de una cláusula, por la cual el órgano de contratación se reserva la potestad de exigir al contratista cuanta documentación y datos se estime oportuno sobre el personal contratado en la actividad objeto de la contratación, para garantizar su adecuación a la normativa vigente en materia laboral, especialmente en las materias de prevención de riesgos y Seguridad Social”.

2. En materia de cumplimiento de niveles retributivos la Junta Administrativa hará recomendaciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los niveles retributivos acordados en los respectivos convenios colectivos, fijando modalidad de contrato, respetando lo pactado en los convenios colectivos, etcétera, etcétera.

Conclusión, a la vista de los hechos, existen cuando

menos motivos que aconsejan se nos explique en sede parlamentaria las razones para la adjudicación de tan importante concurso, que, vuelvo a repetir, no dudamos de la legalidad de la adjudicación en el mes de diciembre, pero existen sombras sobre la situación de las empresas en el momento de la participación en el concurso, ya que ha habido un reconocimiento implícito en materia de Seguridad Social.

Y lo que más nos preocupa, porque estas empresas habían causado perjuicio en los derechos laborales y de Seguridad Social de los trabajadores además de a las arcas de la Seguridad Social, por lo que se habían venido cotizando por salarios inferiores, menoscabando las posibles y futuras prestaciones a las que los trabajadores pudieran tener derecho.

Por otra parte, sería conveniente que supiéramos aquí exactamente si hay voluntad expresa del Gobierno regional de subrogar al total de trabajadores de las empresas que forman parte de la UTE adjudicataria, para así formar parte del acuerdo de consolidación de empleo, porque daría garantía, y si hay voluntad de la Administración regional en estar vigilante en los próximos años, cuatro años de adjudicación, más de 11.000.000 de euros, dineros que salen de los impuestos de todos los ciudadanos, y que nos gustaría que sirvieran para que estas empresas, que son las que tienen que hacer el traslado de pacientes en vehículos adecuados, según Real Decreto 619/1998, cumplan sus obligaciones con todos y cada uno de los trabajadores que tienen asignados.

Por tanto las preguntas son: razones para la adjudicación, y pedirle a la consejera el compromiso expreso en sede parlamentaria de que van a subrogar todos los trabajadores de las actuales empresas que forman parte de la UTE, de las empresas anteriores a la UTE, para asegurarnos de que todos los trabajadores que forman parte de las siete empresas sigan prestando este servicio en la nueva adjudicación, que todavía no ha empezado a funcionar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Señora consejera, señora Herranz.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

En primer lugar, expresar la satisfacción por encontrarme hoy aquí, la cuarta vez desde que tomé posesión del cargo, aunque parece ser que a algunos les parecen pocas, pero es la cuarta vez. Y en las pocas veces que, a tenor de algunas personas, he venido, sí he podido comprobar que la señora García Retegui con

frecuencia no pregunta lo que quiere preguntar, o lo que escribe no es lo que quiere preguntar, y a veces también se equivoca, creo yo, en a quién se lo tiene que preguntar, porque el derecho o derechos de los trabajadores entiendo que compete a las empresas adjudicatarias y no a la Administración que vela por el servicio sanitario, que es la Administración que yo lidero.

Le contestaré a lo que pregunta en su interpelación, y en relación a ello le diré que mediante resolución 11 de diciembre de 2003 el director gerente del Servicio Murciano de Salud adjudicó a la unión temporal de empresas a la que se refiere la interpelación el contrato de gestión del servicio público de transporte sanitario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Previamente, y a través de resolución de fecha 27 de junio de 2003, se aprobó el correspondiente pliego de condiciones administrativas particulares, en cuya cláusula 7.4.1 se establece que los licitadores han de aportar una certificación administrativa mediante la que se acredite que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratos de las administraciones públicas.

Pues bien, en cumplimiento de esta obligación establecida en el Reglamento y en el pliego, las empresas que forman parte de la UTE que luego resultó adjudicataria del contrato, aportaron las correspondientes certificaciones acreditativas de que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deuda ya vencida con la Seguridad Social, certificaciones que tenemos en nuestro poder y que podemos enseñar.

En consecuencia, el Servicio Murciano de Salud ha dado completo cumplimiento a las normas que regulan la capacidad de las personas físicas y jurídicas para contratar con las administraciones públicas. En este caso se aporta un certificado del órgano competente mediante el que se acredita que la empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, y así dice el Reglamento de Contratos que las certificaciones se apreciarán de forma automática por el órgano de contratación, es decir que el Servicio Murciano de Salud está vinculado por estas certificaciones y hubiera incumplido la ley si pese a la certificación aportada hubiera excluido a dichas empresas.

Por tanto, y según la certificación citada, de cuya veracidad obviamente no tenemos por qué dudar, no se ha producido el supuesto previsto en el artículo 20.f) de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, que prohíbe a la Administración contratar a quienes no se hallen al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El hecho de que, según manifiesta la señora diputada, a algunas de las empresas que forman parte de la UTE adjudicataria se les haya levantado actas de infracción grave por incumplimiento de obligaciones en mate-

ria de Seguridad Social, no puede llevar al Servicio Murciano de Salud a excluir a dichas empresas del contrato adjudicado, ya que en este caso estaríamos incumpliendo la legislación de contratos de las administraciones públicas, lo que estoy segura que no pretende su señoría.

Ahora bien, la ley dice que la certificación que presentaron las empresas adjudicatarias no afecta a lo que pudiera resultar de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Por ello, si a través del ejercicio de las facultades de inspección del servicio que corresponde a la Administración, el Servicio Murciano de Salud apreciase una alteración en la buena marcha del mismo, ya fuera por incumplimiento de obligaciones o de cualesquiera otras, no le quepa a su señoría la menor duda de que serían adoptadas las medidas legales previstas para exigir el cumplimiento del contrato, no solo porque así lo establece la ley sino sobre todo para garantizar lo que hemos perseguido a través de este contrato, es decir, la prestación a los ciudadanos de un transporte sanitario eficiente y de calidad.

En definitiva, la actuación que ha seguido el Servicio Murciano de Salud se ha ajustado taxativamente a lo que marca la ley, y en esta línea vamos a continuar, velando además por el cumplimiento de lo acordado en el contrato, para garantizar un transporte sanitario moderno, eficiente y de calidad, y esta es la respuesta a la interpelación que usted me ha puesto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me ha explicado las razones por las cuales no se ha quedado la UTE fuera de la capacidad de contratar con la Administración pública, pero no me ha explicado las razones por las que la UTE ha sido la adjudicataria, que era la interpelación que se preguntaba, porque hay unas condiciones y hay una puntuación, y ha habido más empresas que han concursado. No me ha explicado las razones.

No pasa nada, la adjudicación ha sido legal, la UTE es la adjudicataria del servicio. Y dice usted que no le compete en lo que se refiere a la subrogación y estabilidad en el empleo. ¿Está usted segura de que como consejera de Sanidad no le compete el Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia de la Región de Murcia, suscrito entre el actual Gobierno regional y las organizaciones sindicales y la patronal, en donde dice textualmente que, en la Administración pública, en materia de subrogación y estabilidad en el empleo: “Instrucciones de la Junta Regional de

Contratación para incluir como información básica los datos referentes al número de trabajadores, etcétera, instrucciones en la inclusión de los pliegos de cláusulas administrativas como criterio a valorar en la adjudicación de contratos por procedimiento de concurso, y dentro del apartado de mejoras el compromiso de la empresa adjudicataria de subrogarse en la totalidad del personal de la empresa, respetando el contrato y condiciones de trabajo que tuviera cada trabajador”.

¿Me quiere decir usted que a usted no le compete el Pacto por la Estabilidad en el Empleo? ¿Me quiere decir eso? Pues yo le insto otra vez a que vuelva a repensarse lo que desde el grupo parlamentario Socialista se le pide, porque la pregunta iba a las razones. Usted no nos ha dado las razones por las cuales se le ha adjudicado a la UTE. Entendemos que la adjudicación a la UTE es legal, es mucho dinero y son muchos los trabajadores a los que les afecta, trabajadores que vieron vulnerados sus derechos previamente, trabajadores a los que se les ha resarcido a partir de un acta de infracción, que va a ir a misa, como dicen los inspectores de trabajo, porque hay sentencias múltiples del Tribunal Supremo respecto a ese tipo de actas de infracción. No va a pasar nada, han quedado parados, han quedado resarcidos, y se han puesto en su sitio los derechos de los trabajadores, pero nos preocupa que no se intente utilizar ahora esto para poder cambiar a estos trabajadores por otro tipo de trabajadores, y eso sí nos preocupa y nos preocupa mucho, señora consejera.

Por eso le pedimos nuevamente desde aquí que, haciendo caso al acuerdo suscrito por el Gobierno regional con los agentes sociales en la Región de Murcia, Pacto por la Estabilidad en el Empleo, asegure la subrogación de los trabajadores a las empresas adjudicatarias que han constituido una UTE, o por lo menos comprométase aquí a ver qué es lo que puede ocurrir con dichos trabajadores. Ellos también tienen derecho porque en la adjudicación está en juego mucho dinero de los ciudadanos de esta región y muchos puestos de trabajo de ciudadanos también de esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias.

Simplemente le diré que el derecho de los trabajadores, obviamente, es un derecho de la Administración. Lo que hablábamos, que el derecho de los trabajadores de esta empresa entiendo que compete a la empresa adjudicataria. Una vez hayamos hecho el concierto pues

ya después hablaremos.

De cualquier forma, hablaremos del tema del que hemos venido a hablar. Se ha hecho una adjudicación de un contrato para transporte sanitario para cumplir la ley vigente de transporte sanitario. Es una ley que había que cumplir y se ha hecho la ley, y a partir de ahí desarrollaremos lo que hemos venido comentando. Vamos a poner a disposición de los ciudadanos con esto un mayor número de unidades móviles en todos los sentidos. Va a mejorar la calidad de la prestación. Es algo que no existía y que se ha hecho. Entendemos que es bueno. Las empresas en estos momentos, y ustedes lo saben y les consta, están en negociación, se está hablando, y lo importante es que los ciudadanos van a tener el transporte sanitario que merecen, que tienen que tener legislado por ley y en las condiciones que no se habían hecho previamente y que se han hecho en estos momentos.

Y no tengo nada más que decir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Anuncio la presentación de una moción consecuencia de interpelación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre razones por las que el Consejo de Gobierno ha renunciado a iniciar las obras del hospital de Cartagena antes del año 2005](#), que formulará doña Teresa Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías.

Señora consejera, darle la bienvenida, y la verdad que en poco tiempo vamos a tener oportunidad de hablar de dos temas sanitarios importantes para la zona de Cartagena. El otro día en comisión hablábamos de la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena. Ya le manifesté la decepción que nos produjo al grupo parlamentario Socialista la intervención de usted, puesto que a los sucesivos retrasos en la construcción de un centro tan urgente para dar una asistencia

sanitaria de calidad a los ciudadanos del casco antiguo, lo que vimos fueron unas excusas nada justificadas para retrasar la fecha de compromiso que nosotros ponemos incluso en duda de que sea la fecha real de inicio de construcción, ni más ni menos que hasta el primer trimestre del 2005, porque al parecer ustedes necesitan más de ocho meses. En este caso, si nos vamos al límite de ese trimestre, marzo, estaríamos hablando de que necesitan ustedes once meses para hacer el estudio de seguridad del proyecto. La verdad es que tienen ustedes que estudiar mucho para hacer ese estudio.

Hoy vamos a hablar de otra infraestructura sanitaria importantísima y urgente para los ciudadanos de Cartagena y su comarca, como es el hospital de Cartagena.

Señorías, en octubre de 2003, y a solicitud también de este grupo parlamentario, compareció en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el anterior consejero de Sanidad, el señor Marqués. Y nos dijo respecto a la construcción del hospital de Cartagena lo siguiente:

“Ahora mismo ya está hecha la memoria funcional, se adjudicó después de todos los plazos oportunos el proyecto de construcción. Este proyecto de construcción se firmó el contrato en el mes de agosto. Tiene un plazo de ejecución de nueve meses. Cuando acabe ese plazo de ejecución de nueve meses ya llevaremos superpuestas las actuaciones administrativas para la adjudicación definitiva del hospital, de tal suerte que calculamos que a finales del verano del año próximo, calculamos y esperamos no equivocarnos, este hospital pueda iniciar su construcción, o sea, podamos iniciar la construcción del hospital. A partir de ese momento, es decir, verano del 2004, cuente 35 ó 36 meses para la ejecución material del mismo, e inmediatamente su puesta en marcha”.

Sacando los cálculos, señoría, si tardaban nueve meses en lo que es el proyecto de construcción, que se contrató en agosto de 2003, estaríamos hablando de que en el mes de mayo ya estaría el proyecto de construcción. Si han solapado todas las actuaciones que el señor consejero iba a solapar, lógicamente tendríamos garantizado el inicio de la construcción del hospital de Cartagena, y por lo tanto, según las fechas del consejero, nos iríamos al 2007.

Es verdad que yo fui escéptica en aquel momento, señora consejera, lo reconozco, y en el Diario de Sesiones se recoge que yo le dije: “Mire usted, yo creo que al 2007, imposible, cumpliéndose los plazos, fíjese lo que le digo, cumpliéndose los plazos. Antes del 2008, imposible”. Y me contestó el señor consejero: “¿Dice que nos vamos al 2008? Eso es magia negra -así me contestó el señor consejero-. No nos vamos al 2008 ni al 2009 ni al 2010”. Y verdad que llevaba razón el señor consejero, porque a la vista de la situación, que yo espero que usted nos aclare, es que no nos vamos a ninguna parte con el hospital de Cartagena, según el escenario que estamos viendo delante de nosotros con el Partido Popular.

Señora consejera, en los presupuestos generales us-

tedes presentaron una enmienda a través del grupo parlamentario, no es que venía como propuesta de presupuestos, informada y demás, no, como enmienda, ni más ni menos que la construcción de una empresa pública para que se encargara de la financiación y gestión del nuevo hospital del Rosell y del hospital de Los Arcos. Esa enmienda ya anunciamos nosotros los visos de irregularidad que tenía, y solicitamos informe de la Cámara, informe de la Cámara que se emitió y que apuntaba a la inconstitucionalidad de dicha enmienda.

En todo caso, señora consejera, después de estas declaraciones del señor consejero, después de que en los presupuestos regionales solamente tengamos tres millones de euros, es decir, 500 millones de las antiguas pesetas, para afrontar la construcción de un hospital tan importante para Cartagena, cuyo presupuesto de ejecución, según ustedes han dicho públicamente, ascendería ni más ni menos que a 31.000 millones de las antiguas pesetas. Tenemos 500 milloncicos, por algo se empieza, ¿verdad?

Pero en todo caso desconocemos, señora consejera, por un lado, por qué razón no se cumple el compromiso que el señor consejero adquirió en la comisión, diciendo que en verano de 2004 empezarían las obras. Y ustedes ya han anunciado públicamente que las obras se van a retrasar. Es decir, el inicio de las obras de construcción del nuevo hospital se va a retrasar hasta el 2005, y se basan en ese retraso en función de que han tenido que modificar el proyecto. El señor Marqués, en el mes de noviembre hablaba de la modificación de ese proyecto. ¿Pero sabe usted lo que decía el señor Marqués? Que eso iba a retrasar en un mes el poder iniciar las obras. Por lo tanto, no estaríamos hablando de irnos al 2005, según las previsiones que el anterior consejero hacía, estaríamos hablando de que en vez de empezar las obras en julio o en agosto las podríamos empezar en septiembre, o, en todo caso, antes de que finalizara el año 2004.

Luego si esas eran las fechas y los retrasos que se daban con anterioridad, señora consejera, cuáles son las auténticas razones por las que desde su Consejería, con responsabilidad ya personal de usted, no los retrasos que anteriormente se habían producido, que eso no es una responsabilidad personal de usted, pero sí el anuncio de que ahora se nos diga que hasta el 2005 las obras no se van a iniciar, cuando se decía que la modificación del proyecto solamente iba a retrasar en un mes precisamente la presentación de ese proyecto.

Señora consejera, le pregunto hoy lo mismo que le pregunté el otro día, ante las injustificadas razones que usted dio para retrasar el inicio de la construcción de obras del centro de salud del casco antiguo de Cartagena ni más ni menos que hasta el primer trimestre de 2004.

Queremos saber cuáles son las auténticas razones, señora consejera. Nosotros no le vamos a responsabilizar personalmente en todo el proceso de retraso que se está llevando para dar respuesta a una necesidad hospitalaria

de primer orden para Cartagena y su comarca. Es verdad que sí responsabilizamos al Gobierno regional, y usted es parte de es Gobierno regional. Pero, señora consejera, usted ya es responsable de este organismo, y el grupo parlamentario Socialista le pide transparencia en la información. Exigimos, con todo el respeto, señora consejera, que nos explique cuáles son las auténticas razones por las que las obras del nuevo hospital del Rosell no se van a iniciar este año, tal y como se había prometido como última fecha, o penúltima, porque ya la última es la que usted ha dado, 2005, porque con anterioridad se nos dijo que empezaría en el último semestre de 2003; después se nos dijo que a principios de 2004, en octubre se nos dice que para verano de 2004, y ahora ustedes, desde su Consejería, con su responsabilidad, nos dicen que las obras no empiezan hasta el 2005.

Señora consejera, creo y creemos desde el grupo parlamentario Socialista que los ciudadanos de Cartagena necesitamos una respuesta, y sobre todo una respuesta real. ¿Qué está pasando? ¿Tienen y van a tener dinero para poder afrontar la construcción de este hospital? ¿Cómo va a influir el agujero económico que la Consejería de Sanidad tiene como consecuencia de la mala negociación que hicieron para las transferencias sanitarias, que han reconocido ustedes oficialmente que es de 95 millones de euros? Nosotros calculamos que de más de 135 millones de euros. Que, por cierto, ustedes estos 95 millones de euros, que es un importantísimo agujero económico y que posiblemente empieza a ser la razón que está hipotecando el afrontar la respuesta a la construcción y ejecución de infraestructuras sanitarias tan importantes como las dos a las que he hecho referencia, y que según el grupo parlamentario Popular, en boca del señor Iniesta, que lo veo ausente esta tarde, decía el otro día en un medio de comunicación que ese agujero económico ya lo conocían ustedes, y que además no tiene ni la más mínima importancia, señora consejera. Eso se decía desde el Partido Popular.

Yo espero que usted tenga un sentido de responsabilidad mayor que el que manifestó el señor Iniesta, hoy ausente, le dé importancia a ese agujero económico y nos diga si realmente tienen ustedes garantizado el inicio de la construcción del hospital de Cartagena, de dónde van a sacar la financiación, cuándo van a tener esa financiación, y yo espero, señora consejera, que no me vaya a poner usted las excusas que nos puso con la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, que necesitaban once meses para hacer el estudio de seguridad de un proyecto.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.
Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Decepción, señora Rosique, la que he tenido yo, porque evidentemente usted no se enteró de nada el día de mi comparecencia en comisión. No dimos excusas, y en ningún caso hablamos de control de seguridad, son controles de calidad, que es lo que se hace con las obras. Pero, en fin, le explicaré el tema de la construcción del hospital de Cartagena.

Señorías, cuando el Gobierno regional adoptó la decisión de construir un nuevo hospital en Cartagena y su comarca lo hizo con la firme convicción de romper la inercia de actuaciones y vicisitudes pasadas, y con la seguridad de que las razones que justificaban su construcción eran claras, y así fueron expuestas ante esta Cámara por el presidente del Gobierno. Esta necesidad de un nuevo y gran hospital para Cartagena culminaba con una aspiración legítima de la sociedad de esta ciudad y su comarca.

Ante estos hechos, resulta evidente decir que la Consejería de Sanidad no renuncia a nada que pueda hacer esta aspiración una realidad. Muy al contrario, los trabajos se han sucedido sin descanso. Les recuerdo que la redacción de la memoria funcional, así como el proyecto técnico, se realizan habitualmente de modo sucesivo, necesitando para cada una de estas actuaciones y para hospitales de tamaño similar al que va a tener el hospital de Cartagena bastante más de un año para cada una; iríamos por dos años.

En el caso del nuevo hospital de Cartagena estas actuaciones se realizaron de modo simultáneo, lo que a pesar de requerir un esfuerzo adicional de control y coordinación viene a acortar los plazos para la realización y puesta en funcionamiento de la infraestructura sanitaria.

En este sentido, quisiera también recordarles que el plazo de ejecución con que contaba la empresa adjudicataria para la redacción de la memoria funcional no fue agotado, persiguiendo siempre el objetivo de acortar los plazos correspondientes.

Además, todas estas actuaciones previas y necesarias a la construcción, cuyo carácter de complejidad no se debe desconocer, han contado con una amplia participación social, habiéndose mantenido, y continuaremos manteniendo, constantes reuniones con las organizaciones y agentes sociales más representativos de Cartagena.

Quisiera detenerme brevemente en este aspecto de la participación para resaltarle que la elaboración de la memoria funcional contó con la intervención de los profesionales del hospital Virgen del Rosell, en un denso cronograma de reuniones, a fin de recoger las necesidades funcionales que debe tener el nuevo centro para su adecuado funcionamiento.

En estos momentos nos encontramos en la fase de redacción del proyecto de obras e instalaciones, una vez finalizada la adjudicación correspondiente. Dicha fase consta, como su señoría conoce, de la redacción del anteproyecto, del proyecto básico y del proyecto de ejecución. Pues bien, la comisión de expertos, que está trabajando en esa tarea, con la única finalidad de mejorar el proceso de construcción y hacer partícipes de nuevo a los profesionales del hospital del Rosell, de lo que será el futuro centro asistencial, consensuó con los diferentes servicios y unidades el anteproyecto, lo que conlleva una ampliación en el plazo de entrega del proyecto básico, que se entregará a finales de este mes de mayo. Esta ampliación fue expuesta a los distintos agentes y organizaciones sociales y contó con su consenso.

En efecto, señorías, se consideró que la nueva participación de los profesionales en esta fase haría avanzar en el proyecto en su fase posterior de construcción, evitando así los inconvenientes de una falta de comunicación e información que pudiera tener en las fases más avanzadas del proyecto del nuevo hospital efectos contraproducentes, y siendo conscientes de que esta medida daría lugar a interpelaciones como esta, que no pretenden conocer la realidad de los hechos sino enturbiar una actuación única para Cartagena.

Sin embargo, y para finalizar, quisiera afirmar que este Gobierno no renuncia a nada, sino que apuesta por hacer realidad la construcción de un gran hospital, realizando a estos efectos todas las actuaciones precisas para cumplir este objetivo.

Y decepción, señorías, es lo que tienen ustedes, porque este hospital lo vamos a construir nosotros y no ustedes, como sería su deseo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

Luego hablamos, luego hablamos. Está muy nervioso este señor diputado, señor presidente, porque es que no para de decir mi nombre. Yo no sé lo que le está pasando, pero es que lo encuentro muy nervioso. Es un señor muy tranquilo, pero se pone muy nervioso.

Señora consejera, sí me enteré de lo que usted dijo, y además se enteraron también los medios de comunicación. No es casual que a usted La Verdad la pusiera para abajo, precisamente por el anuncio que hizo de que las obras de un importante centro de salud que se necesita con urgencia, que lleva años esperando, con distintas fechas, como está pasando con el hospital de Cartagena, viniera aquí a decir que necesita once meses para hacer un estudio, y que no esperemos que se inicien las obras hasta el primer trimestre del 2004. Claro que nos ente-

ramos, y por eso fue decepcionante su intervención, porque nosotros no entendíamos justificado ese retraso. De hecho anunciamos, y ya la hemos presentado, una moción para impulsar la actuación del Gobierno y conseguir del Gobierno regional que las obras de ese centro de salud puedan iniciarse antes de que finalice el 2004.

Señora consejera, la intención que tenía esta interpelación no es para que venga usted aquí a decirnos que para todo lo que están haciendo están contando con los profesionales, que nos parece perfecto. Nos parece perfecto que ustedes se reúnan con las organizaciones sociales, que además le piden, y le piden, y le piden que por fin aborden e inicien las obras de construcción del nuevo hospital, obras que no inician, y que ustedes cuenten con los profesionales de la sanidad para redactar el proyecto y todo lo que tengan que hacer en cuanto a la memoria funcional y demás.

Usted no puede venir aquí, decir eso y no decir esta tarde aquí, como no hemos visto en su intervención, cuándo van a iniciar las obras, por qué se retrasan las obras, por qué toda esa tramitación... Había un consejero que decía que se podían solapar y que las obras podían iniciar en el 2004, y usted viene aquí a decir que esto tiene que esperar hasta el 2005.

Y sobre todo, señora consejera, díganos si tienen garantizada la financiación del nuevo hospital de Cartagena. Dígalo aquí esta tarde, porque debe decirlo, de dónde y cómo van a financiar el nuevo hospital de Cartagena.

¿Es esa la auténtica razón que está dando como resultado el retraso del inicio de la construcción del nuevo hospital de Cartagena? ¿Tiene alguna relación el agujero económico con la, digamos, imposibilidad que se aprecia de abordar el compromiso de construcción de ese hospital para Cartagena?

Señora consejera, esas cosas tiene usted que explicarlas aquí esta tarde, porque si no los ciudadanos de Cartagena se quedarán igual que estaban, dando largas, dando fechas, viendo que no se pone la primera piedra para el inicio de una instalación hospitalaria tan importante como esta, y van a entender perfectamente que es lógico que a quien le costó tanto trabajo asumir la necesidad de construcción de un nuevo hospital, porque hubo que forzarlos con recogida de firmas y con una plataforma ciudadana exigiendo que asumieran ese compromiso, que ahora les cueste tanto trabajo llevarlo a cabo.

No venga usted aquí esta tarde a decirnos que no nos preocupemos, que el Partido Popular va a construir el nuevo hospital, porque eso llevamos varios años escuchándolo. Usted tiene que venir aquí esta tarde a decir: en tal fecha y con esta financiación garantizada vamos a abordar la construcción del nuevo hospital.

Señora consejera, esa es la obligación que usted tiene esta tarde aquí, y esa es la respuesta que desde el grupo parlamentario Socialista le estamos exigiendo. Lo demás, señora consejera, son milongas, son largas y es

falta de transparencia, porque usted no está contando la verdad esta tarde aquí, y no está explicando las auténticas razones que retrasan la construcción de una infraestructura hospitalaria tan importante para los ciudadanos de Cartagena como es el nuevo hospital.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Herranz.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Bueno, vamos a ver. Mire usted, señoría, a usted parece que le moleste que se hagan las cosas como se están haciendo, muy bien por cierto, que se consulte con los profesionales, como debe hacerse, porque el resultado de estas actuaciones hace que el hospital que se va a construir tenga más superficie construida de la que desde el principio se dijo, 2.500 metros cuadrados útiles más, más habitabilidad, más confort, más consultas externas, más camas, más quirófanos, mejor hospital para el área de Cartagena. Y eso pues parece que le moleste a usted, y yo mucho que lo siento, porque, si no ha oído usted bien, yo se lo repito, el Gobierno regional no renuncia a hacer el hospital, y lo va a hacer.

¿Que cuándo lo va a hacer? Pues le estamos diciendo los plazos muy abiertamente, sin ninguna falta de transparencia. Se ha comunicado a la sociedad, se les ha comunicado, lo comuniqué previamente, y hemos hablado repetidamente. Los plazos se están cumpliendo, salvo la demora prevista por estas actuaciones, y en el primer trimestre del año 2005 se empezará la construcción del hospital de Cartagena. Y eso es lo que a ustedes les molesta. Y me resulta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías.

Señora consejera, un momentito.

Sí, continúe, señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Y me resulta, ciertamente, oportuno que me saque a colación las plataformas que recogieron firmas para que se construyese el hospital de Cartagena, porque la primera plataforma es del año 87, y entonces no gobernaba el Partido Popular, y la segunda plataforma es del año 94, y tampoco gobernaba el Partido Popular, señoría.

Es más, en su programa electoral del año 99...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Les ruego que guarden silencio.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

En su programa electoral del año 99, con dos plataformas previas, ustedes se atrevieron a decir en sus ofrecimientos: construcción si se considera oportuno o si procede de un nuevo hospital para Cartagena. Pero con esa coletilla. En cuanto perdieron las elecciones en el año 2000, ya lo presentaron aquí como una exigencia.

Nosotros vamos a construir el hospital, no lo dude, y tenemos dinero, conseguimos dinero para hacer el hospital, lo vamos a hacer el hospital, se va a hacer en Cartagena y lo vamos a hacer nosotros, y eso es lo que les duele a ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X